

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM04-2026

**SERVICIO Y SUMINISTRO DE TELEFONÍA FIJA, INTERNET Y TELEFONÍA
MÓVIL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL DE FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA
ENERGÍA.

CIF: G-74000878

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Página web <http://www.faen.es>



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La presente actuación se realiza sin constitución de mesa de contratación, al tener ésta carácter potestativo en este procedimiento, de conformidad con el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con el régimen específico previsto para el procedimiento abierto simplificado abreviado en el artículo 159.6 de la misma norma.

Finalizado el plazo de presentación, se procede a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, dejando constancia de que no se celebra acto público de apertura.

Se han recibido en plazo ofertas de dos licitadores, R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES y VODAFONE ESPAÑA.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€ sin IVA)
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES	14.868,00 €
VODAFONE ESPAÑA	16.684,05 €

Examinadas las proposiciones presentadas, se constata que la oferta presentada por VODAFONE ESPAÑA asciende a 16.684,05 € IVA no incluido, superando el valor estimado del contrato fijado en 14.880,00 € IVA no incluido. En consecuencia, dicha oferta no resulta admisible y se propone su exclusión, continuando la clasificación con las restantes proposiciones admitidas.

La oferta presentada por R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES cumple todos los requerimientos establecidos en los pliegos, por lo que se procede a clasificar las ofertas.

Atendiendo a la cláusula 9 del PCAP, la valoración de la oferta económica, único criterio de valoración, se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

1) Criterio económico: hasta 100 puntos.

La valoración económica será con arreglo a la siguiente fórmula (se redondeará el resultado al segundo decimal):

$$V_{oferta} = 100 \times \left[\frac{P_{min}}{P_{oferta}} \right]$$

Donde:

V_{oferta} : Puntuación obtenida por la oferta económica

P_{min} : Precio de la oferta más barata (excluidas las anómalas o desproporcionadas)

P_{oferta} : Precio de la oferta

Por tanto, la clasificación de las ofertas queda de la siguiente manera:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES	100,00

No se observa la existencia de valores anormales o desproporcionados conforme a los parámetros establecidos en los pliegos.

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato a favor de R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES por el precio de 14.868,00 € IVA no incluido, al ser la oferta con mejor relación calidad-precio conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

En Mieres, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGIA

10854445D

CARLOS GARCIA

(R: G74000878)

Firmado digitalmente por

10854445D CARLOS

GARCIA (R: G74000878)

Fecha: 2026.05.11 09:54:13

+02'00'

